



II ENCUENTRO
REGIONAL

Feminismos y política criminal:

Una agenda feminista
para la justicia

UNRN- Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno.

“FEMICIDIOS Y FEMICIDIOS VINCULADOS”

Directora Dra. Daniela Heim.



Introducción al tema

LA INVESTIGACIÓN SE ORGANIZA EN TRES ESTUDIOS.

Estudio 1: La respuesta de la justicia penal a los femicidios. Permitirá determinar la manera en la cual el sistema de justicia penal está interviniendo ante los femicidios y los femicidios vinculados. Se utiliza una combinación de metodologías cualitativas: entre otras, la observación de audiencias en las cuatro circunscripciones judiciales de la provincia de Río Negro (Viedma, Roca, Cipolletti y Bariloche).

Estudio 2: La intervención del Estado en la protección integral a las niñas y niños de madres asesinadas. Posibilitará conocer si el Estado está brindando una protección integral a las niñas y niños de madres asesinadas. También se utiliza una combinación de metodologías cualitativas, entre otras: semi-estructuradas a informantes claves del sistema de protección integral a la infancia y a familiares a cargo del cuidado de las niñas y niños víctimas de la violencia femicida.

Estudio 3: Análisis del tratamiento de las noticias de femicidios en los medios de comunicación. Participan estudiantes de las carreras de Comunicación Social y de Abogacía de la UNRN, que cuentan con el asesoramiento de expertas de la Red Par (Periodistas de Argentina en Red por un periodismo no sexista) que viven en nuestra región.

EN ESTA PRESENTACIÓN NOS ABOCAREMOS PARCIALMENTE AL ESTUDIO NÚMERO 1: LA RESPUESTA JUDICIAL A LOS FEMICIDIOS Y FEMICIDIOS VINCULADOS EN LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO.

Desarrollo del tema

EL PROCESO DE CONCEPTUALIZACIÓN: FUE EL PRIMER PASO PARA “POLITIZAR” EL TEMA Y ABRIR UN CAMINO DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS VÍCTIMAS

LAS EXPRESIONES FEMICIDIO/FEMINICIDIO APARECEN COMO UN CONDUCTO HACIA UNA MAYOR COMPRENSIÓN DE LAS FORMAS CONCRETAS EN LAS QUE SE MANIFIESTA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

LA TIPIFICACIÓN PENAL DEL FEMICIDIO EN ARGENTINA.

LA LEY 26.791, DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2012 REFORMA EL ARTÍCULO 80 DEL CÓDIGO PENAL (QUE REGULA LOS HOMICIDIOS AGRAVADOS) E INTRODUCE EN EL INC. 11 LOS DENOMINADOS FEMICIDIOS Y EN EL INC. 12, LOS FEMICIDIOS VINCULADOS (POR INTERPOSICIÓN EN LA LÍNEA DE FUEGO, CAUSADOS PARA PROVOCAR SUFRIMIENTO A LA PERSONA CON LA QUE SE MANTIENE O HA MANTENIDO UNA RELACIÓN ÍNTIMA).

ESTA REFORMA GENERÓ RESISTENCIAS

- EXCLUYE LA POSIBILIDAD DE APLICAR CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS DE ATENUACIÓN PARA LOS FEMICIDAS,.
- EXIGE A LA DOGMÁTICA PENAL LA INCORPORACIÓN, EL DESAFÍO DE PONDERAR, EN LOS CASOS PENALES, ELEMENTOS HASTA AHORA AJENOS A LO ESTRICTAMENTE JURÍDICO, COMO LOS CONTEXTOS DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN EL MARCO DE LAS DESIGUALDADES SOCIALES ESTRUCTURALES.

EN CONSECUENCIA...

LA FIGURA DE FEMICIDIO NO ESTÁ SIENDO APLICADA PARA JUZGAR TODOS LOS CASOS QUE TÉCNICAMENTE CABRÍA INCLUIR EN ESA DEFINICIÓN.

DEFINICIONES

EL COMITÉ DE EXPERTAS/OS EN VIOLENCIA DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE BELEM DO PARÁ (CONOCIDO COMO CEVI), DEFINIÓ EL FEMICIDIO COMO:

“LA MUERTE VIOLENTA POR RAZONES DE GÉNERO, YA SEA QUE TENGA LUGAR DENTRO DE LA FAMILIA, UNIDAD DOMÉSTICA O EN CUALQUIER OTRA RELACIÓN INTERPERSONAL; EN LA COMUNIDAD, POR PARTE DE CUALQUIER PERSONA, O QUE SEA PERPETRADA O TOLERADA POR EL ESTADO Y SUS AGENTES, POR ACCIÓN U OMISIÓN” (CEVI, 2008).

LA DEFINICIÓN DEL CEVI ES UTILIZADA POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA ELABORAR EL REGISTRO NACIONAL DE FEMICIDIOS DE LA JUSTICIA ARGENTINA.

ALGUNAS AUTORAS, ENTRE ELLAS MARCELA LAGARDE, PREFIEREN UTILIZAR EL TÉRMINO FEMINICIDIO, POR CONSIDERARLO MÁS AFÍN A LA CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y POR PERMITIR IDENTIFICAR LA RESPONSABILIDAD ESTATAL CUANDO NO SE EVITAN ESTAS MUERTES, O NO SE INVESTIGAN Y/O CASTIGAN.

¿Por qué es importante este tema?

LO CONCEPTUAL ES POLÍTICO

DAR NOMBRE A LA VIOLENCIA LETAL CONTRA LAS MUJERES MÁS FRECUENTE Y DIFERENCIARLA DEL RESTO DE HOMICIDIOS ES UN ACTO DE JUSTICIA.

Los términos femicidio/feminicidio: rompen con la tradición androcéntrica y sexista del derecho, que no sólo invisibilizó históricamente a las mujeres, sino que legitimó las estrategias patriarcales para minimizar o eludir la responsabilidad de los hombres por estos crímenes, bajo la aplicación generalizada de la atenuante de emoción violenta, con la que la muchos de estos casos se han resuelto a lo largo de la historia.

Los diferentes criterios utilizados en la jurisprudencia para determinar la calificación legal de un femicidio, la forma en que se producen y valoran las pruebas y la reproducción de estereotipos de género a la hora de litigar y juzgar los casos, son algunos de los factores que impactan en la calidad de la respuesta estatal frente a esta problemática y obstaculizan el camino hacia una justicia de género.

El proyecto de investigación también busca establecer un vínculo efectivo entre las actividades de docencia e investigación, como un elemento facilitador para combinar y desarrollar las metodologías de la transversalidad y la especificidad en la incorporación de la perspectiva de género en la enseñanza del derecho.

LOS FEMICIDIOS EN NÚMEROS. AÑO 2018

AL MENOS 3.287 MUJERES FUERON SIDO VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO O FEMICIDIO EN 15 PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (OBSERVATORIO DE IGUALDAD DE GÉNERO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, CEPAL).

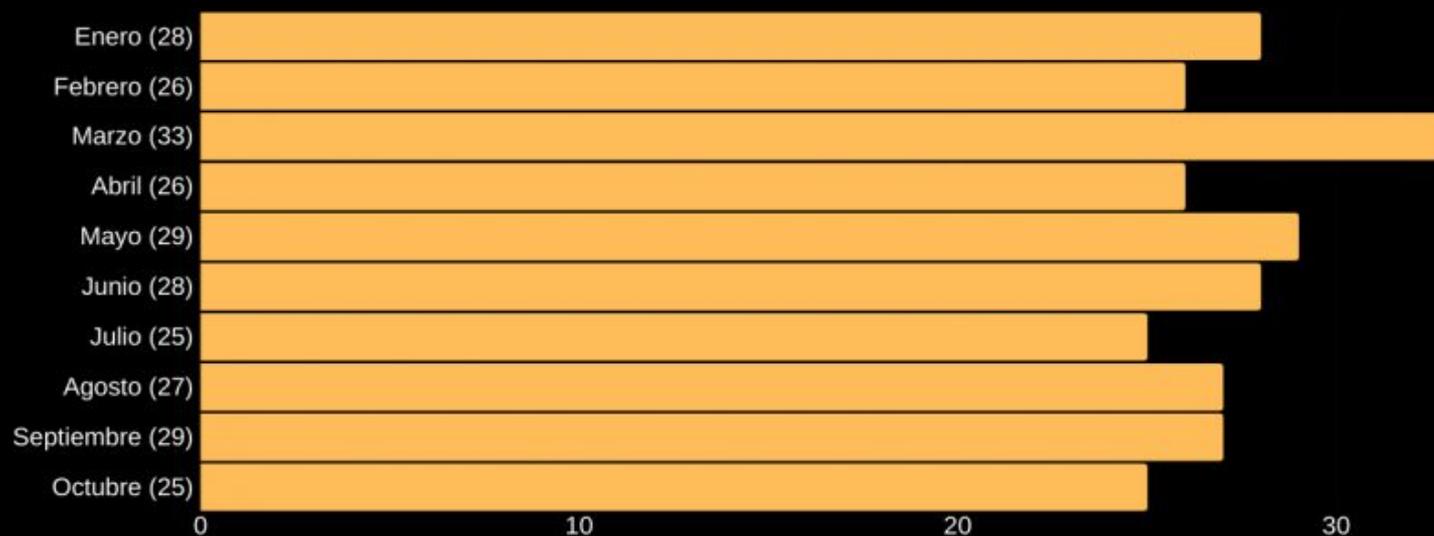


ARGENTINA (2018)

- 255 VÍCTIMAS DIRECTAS DE FEMICIDIOS:
- 251 MUJERES CIS/ 4 MUJERES TRANS/TRAVESTIS.
- 23 VÍCTIMAS DE FEMICIDIOS VINCULADOS
- (REGISTRO NACIONAL DE FEMICIDIOS DE LA JUSTICIA ARGENTINA, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN)

Cantidad de femicidios registrados mes por mes en 2019

Según cifras del Observatorio *Ahora Sí Que Nos Ven*



FUENTE: AHORA SÍ QUE NOS VEN | PERFIL.COM

MONITOREO DE CASOS EN RÍO NEGRO.

SE UTILIZA UNA METODOLOGÍA COMPLEJA PARA LA RECOLECCIÓN Y DETERMINACIÓN DE LOS DATOS SOBRE FEMICIDIOS Y FEMICIDIOS VINCULADOS, QUE CRUZA DIVERSAS FUENTES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES.

LOS RESULTADOS TOTALES DEL PROYECTO SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN.

- Entre 2013 y 2018 hubo 23 femicidios.
- En ese mismo período se registran 12 condenas con sentencia definitiva por femicidios y ninguna absolución.
- No se relevaron casos de femicidios vinculados con sentencia definitiva.
- No se relevaron casos de travesticidios o transfemicidios tramitados como femicidios.



CALIFICACIÓN LEGAL DE LAS SENTENCIAS DEFINITIVAS.

Ninguno de los femicidios registrados entre 2013 y 2015 fueron juzgados como femicidios, aunque en algunos casos la fiscalía había formulado acusación incluyendo la figura en la calificación legal de los hechos.

La primera sentencia firme por femicidio calificada como tal es del 26 de septiembre de 2017 (sentencia STJ 246/17).

** En 2017 llega al STJ un caso de femicidio en el que autor es condenado por homicidio simple. La sentencia es confirmada en todos sus términos. No obstante, una de las vocales, la titular de la Oficina de Género del Poder Judicial rionegrino, Adriana Zaratiegui, advierte al tribunal y específicamente al Fiscal del caso, el no haber acusado con la agravante prevista en el inciso 11 del art. 100 del Código Penal. En octubre



Desde entonces, el 100 % de los casos se calificaron como Femicidios



OTRAS CIFRAS NEGRAS. LAS TENTATIVAS DE FEMICIDIOS

Datos provenientes de sentencias firmes publicadas en la página web del Poder Judicial de la provincia de Río Negro.

PERÍODO 2017-2019:

- 14 tentativas de femicidios con sentencia firme.

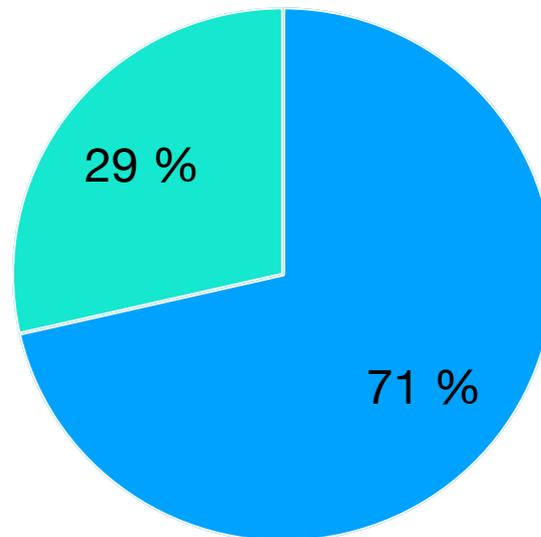
- 4 de estos casos fueron caratulados como lesiones, sin mencionarse la tentativa de femicidio.

- Ello arroja una cifra negra de tentativas de femicidios del 29 %



LAS TENTATIVAS DE FEMICIDIOS

- Tentativas de femicidios
- Tentativas tramitadas como lesiones

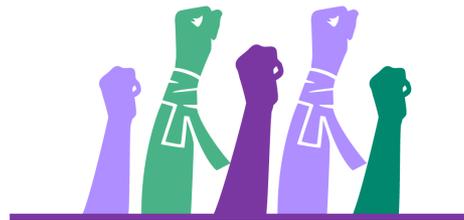


Fuentes

- Buscador de Jurisprudencia del Poder Judicial Río Negro: <http://servicios.jusrionegro.gov.ar/inicio/web/>
- Registro Nacional Femicidios de la Justicia Argentina, Corte Suprema de Justicia de la Nación <https://www.csjn.gov.ar/om/docs/femicidios>
- Unidad Fiscal Especializada de Violencia contra las Mujeres (UFEM) <https://www.mpf.gob.ar> > ufem
- Observatorio Adriana Marisel Zambrano, La Casa del Encuentro <http://www.lacasadelencuentro.org>
- Observatorio de Femicidios de la Defensoría del Pueblo de la Nación. <http://www.dpn.gob.ar/observatorio-femicidios.php>
- Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>

**¡Muchas
gracias!**

**Contacto:
dheim@unrn.edu.ar**



II ENCUENTRO REGIONAL

Feminismos y política criminal:

Una agenda feminista
para la justicia

2019

INECIP **30 AÑOS**
INSTITUTO DE ESTUDIOS COMPARADOS EN CIENCIAS PENALES Y SOCIALES



**FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG** ARGENTINA
construyendo horizontes de igualdad